

Pliego de producto "Carne de Cabrito"

06-02-2009

Normativas

Objeto:

Recoger la norma de calidad para el uso de la marca «Calidad Certificada», respecto al producto «Carne de Cabrito».

Concepto:

Como consecuencia de la solicitud formulada por la Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña., para el reconocimiento del Pliego de Producto «Carne de Cabrito» como sistema de calidad, en el que se recoge la norma de calidad para el uso de la marca «Calidad Certificada», respecto del citado producto, por esta Dirección General se ha dictado Resolución en la que se reconoce dicho Pliego como sistema de calidad al efecto exclusivo de la certificación de productos para el uso de la citada marca.

Todo ello conforme al Decreto 229/2007, de 31 de julio, por el que se regula la marca «Calidad Certificada» para los productos agroalimentarios y pesqueros.

Base legal:

Resolución de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Carne de Cabrito» como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.

[RES2009-70.pdf](#) [1]

Periodo:

-

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2009-70.pdf>